


Octubre de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

## COMITÉ DEL PROGRAMA

114.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2013

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité del Programa

*Programa de trabajo plurianual (julio de 2014 a junio de 2015)*

### I. Objetivo general del Comité del Programa

El Comité del Programa proporcionará una base analítica sólida para que el Consejo de la FAO pueda tomar decisiones fundamentadas, oportunas, cohesivas, eficaces y eficientes. La base de las recomendaciones del Comité son el Marco estratégico<sup>1</sup> y el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) aprobados de la Organización.

### II. Resultados

#### A. Planificación del programa y establecimiento de prioridades

A.1) Resultado: el Consejo considera que las recomendaciones del Comité del Programa sobre las prioridades son útiles y las aprueba.

A.2) Indicadores y objetivos:

- El Consejo aprueba las recomendaciones del Comité sobre las prioridades.
- El Consejo aprueba las recomendaciones del Comité sobre el Marco estratégico, el PPM y el PTP.
- Los métodos de trabajo del Comité mejoran gracias a las enseñanzas extraídas de las decisiones adoptadas por el Consejo en relación con sus recomendaciones.

A.3) Realizaciones: las recomendaciones dirigidas al Consejo son claras, precisas y consensuadas.

A.4) Actividades:

- Examen de las prioridades propuestas, teniendo en cuenta los informes de las conferencias regionales y los comités técnicos, así como las lecciones aprendidas, la disponibilidad de recursos y las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.
- Examen del Marco estratégico (una vez cada cuatro años).

<sup>1</sup> C 2013/7.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mi869e

- c) Examen del PPM propuesto para garantizar la coherencia con el Marco estratégico e incorporar las enseñanzas adquiridas en el bienio anterior.
- d) Examen del PTP bienal propuesto, incluidas las propuestas y la asignación de recursos entre los objetivos estratégicos, los temas transversales y ciertas esferas de la labor técnica de la Organización.

Métodos de trabajo:

- a) Celebración de consultas oficiosas con los directores generales adjuntos, los subdirectores generales, los coordinadores de los objetivos estratégicos y otros miembros importantes de la Secretaría.
- b) Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- c) Estrecha colaboración con el Comité de Finanzas sobre los asuntos relativos a la sinergia y la superposición.
- d) Enfoque normalizado para recibir y examinar el asesoramiento brindado por los comités técnicos y las conferencias regionales.

**B. Seguimiento de la ejecución de los programas basado en los resultados**

B.1) Resultado: el asesoramiento y las decisiones del Consejo relativos a la ejecución del programa de trabajo reflejan las recomendaciones del Comité del Programa.

B.2) Indicadores y objetivos:

- a) El Consejo aprueba las recomendaciones del Comité en relación con los ajustes programáticos del PTP.
- b) El Consejo aprueba las recomendaciones del Comité en relación con la asignación y la gestión de los recursos extrapresupuestarios.
- c) Los métodos de trabajo del Comité mejoran gracias a las enseñanzas extraídas de las decisiones adoptadas por el Consejo en relación con sus recomendaciones.

B.3) Realizaciones: las recomendaciones dirigidas al Consejo son claras, precisas y consensuadas.

B.4) Actividades:

- Examen anual de la ejecución del PTP y las propuestas de ajustes, en particular:
  - a) la justificación de los ajustes programáticos del PTP;
  - b) el examen de la asignación y la gestión de los recursos presupuestarios integrados procedentes de todas las fuentes de financiación;
  - c) el examen de la asignación y el uso de los recursos extrapresupuestarios de conformidad con el Marco estratégico y los marcos de programación por países revisados, así como la integración de actividades, y en consonancia con las iniciativas internacionales pertinentes como la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el Programa de acción de Accra, la Declaración de Busan y la Conferencia Río+20 y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.
- Examen del informe sobre la ejecución del programa (PIR) y las lecciones aprendidas con vistas a la preparación de los PTP posteriores.

B.5) Métodos de trabajo:

- a) Estrecha colaboración con el Comité de Finanzas sobre los asuntos relativos a la sinergia y la superposición.

**C. Evaluación**

C.1) Resultados:

- a) Los planes y los programas de evaluación se centran en los problemas estratégicos de importancia para la consecución de los objetivos estratégicos de la Organización.
- b) Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones se incorporan en el proceso de ejecución del Marco estratégico y en las nuevas políticas y estrategias.
- c) La función de evaluación refleja las mejores prácticas y las reglas y normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación (UNEG).

C.2) Indicadores y objetivos:

- a) La Administración aplica todas las recomendaciones acordadas e informa al Comité del Programa al respecto.
- b) Las recomendaciones derivadas de las evaluaciones son factibles, cuentan con los recursos necesarios y son coherentes con las recomendaciones de otras evaluaciones y procesos de supervisión.
- c) Las evaluaciones se ajustan a las reglas y normas del UNEG.

C.3) Realizaciones: El Comité del Programa formula recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

C.4) Actividades:

- a) Examinar periódicamente la Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO.
- b) Examinar y aprobar el plan de trabajo elaborado de evaluación de estrategias y programas, centrándose en lo siguiente:
  - o problemas estratégicos.
  - o equilibrio adecuado entre los temas y los tipos de evaluación.
  - o atención al equilibrio geográfico entre las regiones.
  - o evaluaciones conjuntas específicas con otras organizaciones.
  - o importancia de utilizar la información procedente de las evaluaciones para la programación y la ejecución.
  - o evaluación de la idoneidad de los recursos destinados a las evaluaciones.
- c) supervisión del seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.
- d) examen de las distintas evaluaciones.
- e) revisión por pares bienal de las prácticas de evaluación (2016 y 2018) y evaluación independiente de la función de evaluación al menos una vez cada seis años (2016).

C.5) Métodos de trabajo:

- a) Estrecho contacto con la Oficina de Evaluación, la Administración y las unidades interesadas.

**D. Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité del Programa**

D.1) Resultados: el Comité del Programa trabaja de forma proactiva e inclusiva, y desempeña una función consultiva enérgica para el Consejo; asimismo, constituye una plataforma para comprender mejor las inquietudes de los Miembros e incorporar ese conocimiento en la labor de la Organización.

D.2) Indicadores y objetivos:

- a) El programa de los períodos de sesiones se centra en cuestiones estratégicas escogidas.
- b) Las recomendaciones del Comité del Programa obtienen el consenso regional.
- c) Los documentos del Comité del Programa se publican en los idiomas de la Organización como mínimo dos semanas antes del inicio de cada período de sesiones del Comité.
- d) Uso eficiente de los recursos disponibles y uso óptimo de instrumentos innovadores, en particular tecnologías basadas en Internet y medios audiovisuales.
- e) Informes sucintos, pertinentes y fundamentados para el Consejo.

D.3) Realizaciones: las recomendaciones dirigidas al Consejo son claras, precisas y consensuadas.

D.4) Actividades:

- a) Preparar el propio programa de trabajo plurianual.
- b) Presentar un informe sobre el programa de trabajo plurianual al final del bienio.

D.5) Métodos de trabajo:

- a) Celebración de consultas oficiosas sobre el programa de trabajo plurianual del Comité.
- b) Celebración de consultas sobre cuestiones estratégicas importantes con los equipos de estrategia.

- 
- c) Mandatos claros de los grupos regionales para los respectivos miembros del Comité del Programa.
  - d) Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
  - e) Estrecha colaboración con todos los órganos rectores.
  - f) Participación inicial en la preparación del PPM y el PTP, así como en las revisiones del Marco estratégico.
  - g) Puntualidad de la distribución de los documentos en los idiomas de la Organización.
  - h) Colaboración con el personal superior de la FAO encargado de las cuestiones que son de competencia del Comité del Programa.
  - i) Reuniones abiertas a observadores sin voz, tanto funcionarios como Estados Miembros.